



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Ica, 29 de Setiembre del 2020

OFICIO N° 2051 -2020- GORE-ICA-DIRESA-OEGYDRRH-UDRRH



Señor
Dra. NORA BECERRA SANCHEZ
Secretario Técnico del Comité Directivo de CONAREME
Av. Paseo de la Republica N° 6236 Of. 101 Miraflores-Lima

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. con la finalidad de hacer llegar mi cordial saludo y hacer llegar la propuesta de los requisitos mínimos e impedimentos que deben cumplir los médicos postulantes de la región de salud Ica, al concurso Nacional de Admisión 2020, conforme a continuación se detalla.

- 1.- Podrán postular al Residentado medico los profesionales de la salud Médicos Cirujanos nombrados dentro del régimen del Decreto Legislativo 276.
- 2.- Los Médicos Cirujanos nombrados en el marco de la ley N° 30957 Ley y su reglamento que Autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos contratados por el Ministerio de salud y las Direcciones Regionales de Salud de los Gobiernos Regionales; están aptos para postular al Residentado Medico.
- 3.- Es requisito para postular por la modalidad cautiva o destaque, debe contar con la opinión favorable por el Jefe de la Unidad Ejecutora y autorizado por el Director Regional de Salud Ica, complementado con las disposiciones del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2020, de acuerdo al Cuadro General de Vacantes ofertadas.
- 4.- No tener impedimento legal o Administrativo para el desplazamiento, al momento de postular en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Medico 2020.

Finalmente, señalar que la vulneración de estos requisitos invalidara la postulación, siendo separados del concurso de admisión o de la plaza adjudicada.

Sin otro en particular me despido de Ud. no sin antes reiterar mi consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
y
M.C. Marcos R. Cabrera Pimentel
CMP: 31168
Director Regional de Salud Ica

MRCP/DG-DIRESA
EFA/OEGYDRH
ACHUDRH

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Urb. San Miguel I - 223
Ica - Ica